

Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)
Date: Friday, 16 August 2024 at 12:13:18 PM Colombia Standard Time
From: David Arango Gomez
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz
CC: Catalina Chaparro Casas, Stefania Rincón Flórez, Luisa Fernanda Herrera Sierra, Alirio Uribe Garcia
Attachments: Outlook-50mvw51y.png, Outlook-bivndgcf.png, image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png, image007.png, image008.png, image009.png, image010.png, image031.png, image035.png, image036.png, image041.png, image042.png, image043.png, image044.png, image045.png, image046.png, image047.png, image048.png, image049.png, image050.png, image051.png, image052.png, image053.png, image054.png, image055.png, image056.png, image057.png, image058.png, image059.png, image060.png, image061.png, image062.png, image063.png, image064.png, image011.png, image012.png, image013.png, image014.png, image015.png, image016.png, image017.png, image018.png, Outlook-rmxtgw3c.png, Outlook-gvfbdmha.png, image019.png, image020.png, image021.png

Maria Alejandra,

Muchas gracias por tu correo y por los servicios prestados.

Respecto a la factura que se encuentra pendiente, agradezco si me puedes enviar la información para hacerle seguimiento.

Saludos,

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior



MAGNEX

Carrera 7 # 156-10 Piso 25
Edificio North Point Torre Krystal
Bogotá, Colombia
www.magnexgroup.com

T: +57 (601) 516 9696
M: +57 3172976349
E: david.arango@magnexgroup.com



"DESCONEJIÓN LABORAL: Si este correo fue recibido fuera de su jornada laboral, recuerde que no es obligatorio dar una atención inmediata, a menos que el mismo indique la urgencia en la respuesta. De lo contrario, de conformidad con la política de desconexión laboral de la Compañía usted podrá dar respuesta una vez inicie su jornada o turno laboral. De igual forma, podrá presentar inquietudes o quejas referente a la política al correo participacion.ciudadana@magnexgroup.com y al Comité de Convivencia Laboral comiteconvivencia.co@magnexgroup.com".

"AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

No imprima este correo si no es necesario.

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: viernes, 16 de agosto de 2024, 8:10 a. m.
Para: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
CC: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>, Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>, Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

En atención a nuestra última conversación, en la cual manifestaron su interés en no continuar con la prestación del servicio por parte de GHA, comedidamente enviamos a continuación, el informe del estado actual del proceso, respecto del cual, en el siguiente link, podrá encontrar la trazabilidad de todos los documentos que se han presentado ante la Fiscalía y que en efecto, dicha autoridad los ha cargado en el expediente del proceso: [EXPEDIENTE DENUNCIA MASA](#)

Así, dando alcance a el último informe enviado el pasado 25 de julio de 2024, informamos que los días 12 y 15 de agosto de la presente anualidad, acudimos nuevamente a la Fiscalía, y fuimos atendidos directamente por el Doctor Carlos Cruz, secretario de la Fiscal, tal y como lo hizo en nuestras últimas visitas. El doctor Cruz nos confirmó que están analizando y estudiando la solicitud de búsqueda selectiva en base de datos radicada, para presentarla ante el Juez de Control de Garantías, con el fin de determinar la cuenta a la cual fue transferido el dinero y titular de la misma.

Sobre el particular, vale la pena precisar que junto con la solicitud, presentamos un documento con los sustentos facticos y jurídicos que la respaldan, resaltando la necesidad, utilidad y pertinencia de realizar la referida búsqueda selectiva para esclarecer los hechos de la investigación e identificar la cuenta a la cual fue transferido los fondos, su titular y al sujeto responsable de la sustracción no autorizada de los fondos. Lo anterior, con el ánimo de facilitar aún más el trabajo de la Fiscalía, quien en principio es la encargada de preparar y presentar la solicitud, pues se nos había manifestado una congestión de trabajo considerable en dicha entidad, que les impediría darle la celeridad que ameritaba el trámite. De ahí nuestra decisión de adelantarnos y proyectar los fundamentos de la solicitud, en la defensa de sus intereses, sin perjuicio de la revisión y adaptación que haga la Fiscalía, quien es la que presentará la solicitud final directamente ante el Juez de Control de Garantías.

En este sentido, el proceso continúa en fase de investigación por parte de la Fiscalía, y está pendiente de que eleven la solicitud de búsqueda selectiva ante el Juez de Control de Garantías, que adelantamos como parte interesada en dicho trámite. Adjuntamos a este correo el memorial de solicitud comentado, junto con el documento de fundamentos fácticos y jurídicos, ambos radicados el 24 de julio de 2024, para su conocimiento.

Respecto del estado de pago de las facturas emitidas a la fecha por concepto de los servicios prestados, informamos que en la actualidad únicamente se encuentra una factura en mora por valor de \$6.662.414 con IVA correspondiente a los servicios adicionales prestados por tarifa horaria.

Estamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Classiers

Latin America

2023

© Herrera Abogados & Asociados

LEGAL

500

COMPANIES

WASHINGTON

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
Date: Thursday, 25 July 2024 at 3:29 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>, Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>, Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>, Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Gracias por la información.

Saludos,

DAVID ARANGO G.

Abogado Senior



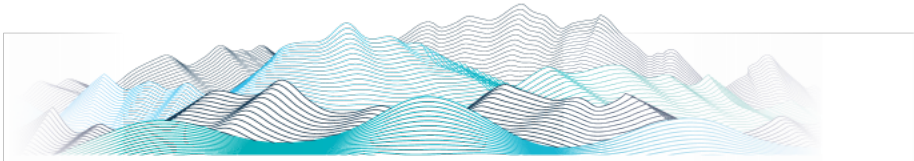
Carrera 7 # 156-10 Piso 25

Edificio North Point Torre Krystal

Bogotá, Colombia

www.magnexgroup.com

T: +57 (601) 516 9696
M: +57 3172976349
E: david.arango@magnexgroup.com



“DESCONEXIÓN LABORAL: Si este correo fue recibido fuera de su jornada laboral, recuerde que no es obligatorio dar una atención inmed la urgencia en la respuesta. De lo contrario, de conformidad con la política de desconexión laboral de la Compañía usted podrá dar respue: laboral. De igual forma, podrá presentar inquietudes o quejas referente a la política al correo participacion.ciudadana@magnexgroup.com . comiteconvivencia.co@magnexgroup.com”.

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFID al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comuni inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

No imprima este correo si no es necesario.

De: María Alejandra Hernández Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado: jueves, 25 de julio de 2024 3:25 p. m.
Para: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

De manera atenta les informamos que conforme lo anunciado, el día de ayer asistimos nuevamente a la Fiscalía. En nuestra visita se logró comprobar que se subieran las pruebas de la denuncia, la ampliación de la denuncia y la entrevista del señor José Vicente al expediente.

Asimismo, se aportó memorial por medio del cual se solicita a la Fiscal 420 que eleve la solicitud ante el Juez de Control de Garantía para que se realice la búsqueda selectiva en base de datos sobre las cuentas bancarias: (i) Cuenta de Ahorros No. 033495631 del Banco Credicorp Capital, (ii) Cuenta Corriente No. 637115775 del Banco de Bogotá, y (iii) Cuenta Corriente No. 7626976816 del Banco Bancolombia, titularidad del CONSORCIO MASATEC POWER, durante los meses de marzo a junio y posteriormente de noviembre a diciembre del año 2023, con el fin de determinar la fecha de los retiros, las cuentas receptoras de los fondos, rastrear movimientos posteriores, determinar quien realizó los movimientos y establecer vínculos con individuos o entidades responsables, que permitan avanzar a la presente investigación, el cual se subió al expediente.

Junto con el referido memorial se allegó a la Fiscalía documento con el sustento fáctico y jurídico que puede ser presentado ante el juez de control de garantías en aras de avanzar la investigación y colaborar a la fiscalía.

Por último, el secretario de la fiscalía nos pidió asistir nuevamente luego de la semana del 7 de agosto, para conversar directamente con la Fiscal, la cual esta incapacitada y avanzar con la solicitud de búsqueda selectiva en base de datos. Luego de esa visita les informaremos los respectivos avances.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Chambers

Latín America

2023

4

Wentworth

Rankings & Associates

LEADING FIRM

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

instagram

[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
Date: Wednesday, 24 July 2024 at 2:25 PM
To: María Alejandra Hernández Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de david.arango@magnexgroup.com. [Por qué esto es importante](#)

María Alejandra,

Quería confirmar contigo si ha habido alguna novedad en el proceso, y han tenido alguna información respecto a lo relacionado con el recibo de las pruebas y la búsqueda en bases de datos.

Gracias,

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

MAGNEX

Carrera 7 # 156-10 Piso 25

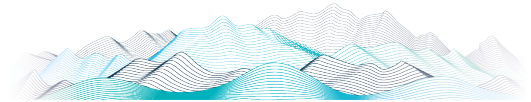
Edificio North Point Torre Krystal

Bogotá, Colombia

www.magnexgroup.com

T: +57 (601) 516 9696
M: +57 3172976349
E: david.arango@magnexgroup.com

3 of 42



"DESCONEJIÓN LABORAL: Si este correo fue recibido fuera de su jornada laboral, recuerde que no es obligatorio dar una atención inmediata, a menos que el mismo indique la urgencia en la respuesta. De lo contrario, de conformidad con la política de desconexión laboral de la Compañía usted podrá dar respuesta una vez inicie su jornada o turno laboral. De igual forma, podrá presentar inquietudes o quejas referente a la política al correo participacion.ciudadana@magnexgroup.com y al Comité de Convivencia Laboral comiteconvivencia.co@magnexgroup.com".

"AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

No imprima este correo si no es necesario.

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: jueves, 18 de julio de 2024, 4:49 p. m.
Para: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
CC: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>, Luisa Fernanda Herrera Sierra <herrera@gha.com.co>, Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

David:

Para asegurarnos que las suban al expediente las enviaremos por correo electrónico al secretario del Fiscal, y a inicios de la próxima semana, que normalmente acude menos gente a las fiscalías, le presentaremos la información en una USB y le pediremos que nos permita verificar que efectivamente queden incluidas en el expediente.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN Chambers

Latin America 2023

© Herrera Abogados & Asociados

LEGAL 5000

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

t

@

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
Date: Thursday, 18 July 2024 at 2:30 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>, Luisa Fernanda Herrera Sierra <herrera@gha.com.co>, Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Muchas gracias por la información. Sería necesario realizar alguna actuación adicional para garantizar que se hayan recibido las pruebas y se pueda hacer el tema de la búsqueda en bases de datos.

Saludos,

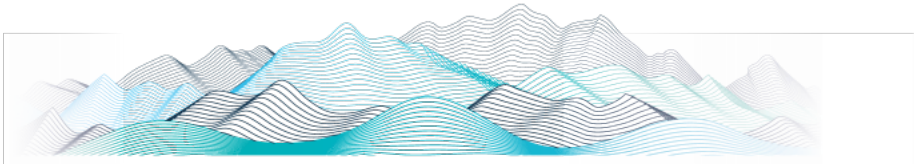
DAVID ARANGO G.

Abogado Senior

Carrera 7 # 156-10 Piso 25
Edificio North Point Torre Krystal
Bogotá, Colombia
www.magnexgroup.com

4 of 42

T: +57 (601) 516 9696
M: +57 3172976349
E: david.arango@magnexgroup.com



"DESCONEXIÓN LABORAL: Si este correo fue recibido fuera de su jornada laboral, recuerde que no es obligatorio dar una atención inmediata en la respuesta. De lo contrario, de conformidad con la política de desconexión laboral de la Compañía usted podrá dar respuesta laboral. De igual forma, podrá presentar inquietudes o quejas referente a la política al correo participacion.ciudadana@magnexgroup.com, comiteconvivencia.co@magnexgroup.com".

"AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le prohíbe la distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

No imprima este correo si no es necesario.

De: María Alejandra Hernández Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado: jueves, 18 de julio de 2024 2:08 p. m.
Para: David Arango Gomez <david.arango@magnexgroup.com>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <herrera@gha.com.co>; Ana Guzman Arana <ana.guzman@magnexgroup.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@magnexgroup.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Doctor David:

Amablemente informamos que el día de ayer fuimos nuevamente a la Fiscalía. En nuestra visita se logró radicar la entrevista del señor José Vicente, sin embargo, el Secretario del Fiscal no nos recibió la solicitud de búsqueda selectiva en base de datos, debido a que al verificar en el sistema no encontró las pruebas presentadas hasta el momento, pese a que en ocasiones anteriores nos confirmaron que sí las tenían dentro del expediente. Por lo anterior, nos indicó que lleváramos nuevamente las pruebas, junto con la solicitud, a lo cual, si bien demuestra el desorden del sistema judicial, es un requerimiento al que sugerimos acceder.

Aprovechamos esta oportunidad, para recomendar nuevamente que la compañía revise la viabilidad de presentar el proceso de rendición provocada de cuentas recomendado, u otros procesos de carácter civil en contra de Termotecnica, en el caso de que no lo hayan hecho ya, debido a que los procesos penales pueden llevar bastante tiempo, como lo han podido evidenciar, pues la celeridad de los trámites depende de la diligencia y carga del Fiscal, existiendo además el riesgo de que la Fiscalía archive el proceso al considerar que es un asunto de carácter civil, teniendo en cuenta que la discusión de fondo recae en si ese dinero se le adeudaba o no a Termotecnica.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RAISED IN

Chambers

Latin America

2023

© 2023 Chambers & Associates

LEGAL

500

LEADING FIRM

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

ig

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: María Alejandra Hernández Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Date: Monday, 15 July 2024 at 5:08 PM
To: Vicente.Vargas@magnexgroup.com <Vicente.Vargas@magnexgroup.com>, David Arango Gomez <David.Arango@magnexgroup.com>
Cc: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>, Luisa Fernanda Herrera Sierra <herrera@gha.com.co>, alirio.uribe@magnexgroup.com <alirio.uribe@magnexgroup.com>, Ana.Guzman@magnexgroup.com <Ana.Guzman@magnexgroup.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimados David y José Vicente:

Amablemente confirmo que recibimos las respuestas a la entrevista de José Vicente y esta semana las radicaremos en la Fiscalía junto con la solicitud de búsqueda selectiva en base de datos.

Cualquier novedad se las estaremos comentando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Date: Friday, 7 June 2024 at 3:52 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días,

Envío documento con las observaciones.

Quedo atento.

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 6:01 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes David:

Envío con comentarios el documento con las respuestas de José Vicente, como fue mencionado en el correo, la idea es que la declaración sea lo más detallada y amplia posible. En cualquier caso, los comentarios incluidos son solo sugerencias.

Por otro lado, vamos a presenta una solicitud de búsqueda selectiva en base de datos, con el fin de determinar a que cuenta fue enviado el dinero, y acelerar la investigación.

Respecto al bloqueo de las cuentas la Fiscalía nos informó que ellos no lo ordenarían directamente, por lo cual tocaría hacer la solicitud ante un juez, sin embargo, nos precisaron, que era bastante complicado obtener la aprobación debido a que de esas cuentas puede salir dinero para el pago de obligaciones, salarios, etc... por lo cual si ustedes tienen información o pruebas de que esto no es así, agradecemos nos lo envíen para valorar la posibilidad de hacer la solicitud directamente ante un juez.

Por último, quería confirmar si recibieron el correo que envíe en días pasados, solicitando las respuestas de los bancos a los derechos de petición, ya que la Fiscalía nos las solicitó.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 5 June 2024 at 1:57 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Quisiera saber si recibiste la información de Vicente y si ha habido alguna actualización del proceso.

Gracias,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Fecha: lunes, 27 de mayo de 2024, 5:01 p. m.
Para: María Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes,

Adjunto documento con mis respuestas, quedo atento a observaciones/sugerencias

Saludos.

De: María Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2024 7:30 a. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días David y José Vicente:

Amablemente informamos que el viernes fuimos a la Fiscalía, en donde pudimos obtener la orden a la policía judicial con la entrevista al señor José Vicente, la Fiscalía nos pidió que respondiera las preguntas de forma escrita, para cual les envío un documento para que sea diligenciado por él. Recomendamos que sea lo más extenso posible, así mismo, incluir cualquier información adicional relevante o hechos nuevos. De igual forma, podemos aprovechar esta oportunidad para aportar documentos relevantes (correos, etc...)

Si les parece bien, nosotros podemos revisar el documento previamente a que nos lo envíen en físico firmado y con huella a la siguiente dirección: Calle 69 # 4-48 Edificio Buró 69 Oficina 502, Bogotá.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,



ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co







ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Date: Thursday, 23 May 2024 at 3:40 PM
To: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>, Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes Doctor David:

Agradezco si nos pueden remitir las respuestas de los derechos de petición a los bancos que se presentaron solicitando que las cuentas se administraran de manera compartida o se bloquearan, con el fin de aportarlos a la investigación.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Chambers

Latin America

2023

500

LEADING FIRM

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

instagram

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Date: Thursday, 16 May 2024 at 4:34 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes,

Las respuestas en rojo:

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: martes, 14 de mayo de 2024 6:09 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

Gracias por la información, sin embargo, necesitaríamos información un poco más específica a la que ya hemos aportado, por ejemplo:

- Desde que fecha José Vicente se encuentra vinculado a lo compañía.
Desde abril del año 2001 iniciando como auxiliar y asumiendo varias posiciones hasta la fecha.
- Fecha desde la que estuvo vinculado en el tema del consorcio.
A excepción del año 2007, la contabilidad del consorcio ha estado a cargo de Termotecnica. Desde el inicio de consorcio, como auxiliar estuve vinculado a unos temas muy puntuales del consorcio, pero en el año 2014 me promovieron a la posición de líder contable y tributario, en ese momento inicie a conocer en detalle a nivel gerencial los temas.
- Qué actividades realizaba relacionadas con el proyecto del consorcio?
Como decía, en general los temas contables y tributarios del eran y son llevados por Termotecnica. Como líder contable de uno de los consorciados, mi función es la de recibir los reportes de balance y resultados mensuales entregados por el consorcio con el objetivos de validar la consistencia e incluirlos en la contabilidad de MASA en proporción a la participación.
- Cómo y por qué obtuvo conocimiento de los hechos denunciados?
Como era habitual, mensualmente recibía los reportes contables del consorcio los primeros días del mes siguiente, en este caso cuando recibí el balance de prueba de mar23, el día 4abr23, identifiqué que había una transacción inusual donde acreditaban (sacaban) de la cuenta bancaria de CREDICORP por \$2.250 millones y lo levaban por cobrar al TERMOTECNICA lo cual indicaba que se había hecho un retiro de dinero en el consorcio para el consorciado TERMOTECNICA.
- Qué actuaciones realizo relacionadas con la sustracción de dinero.

Ese mismo día envié un corre a Fabiola Bolaños y a Alexander Laguna (personas con quienes normalmente tenía contacto) preguntando la razón de este movimiento sin recibir respuesta. El mismo día informe informé de la situación al director del área legal de MASA y a mi jefe directo Camilo Gonzalez. De mi parte nunca recibí una respuesta de parte de TERMOTECNICA referente a este movimiento.

En los meses siguientes evidenció en los reportes contables movimientos por diferente valor en los siguiente meses:

Fecha	Valor
mar-23	2,250,000,000
may-23	10,749,500
jun-23	10,000,000
nov-23	119,000,000
2,389,749,500	

- Si él tenía contacto directo con alguien de Termo sobre los asuntos contables, y con quien.

El contacto directo lo tenía con Fabiola Bolaños y a Alexander Laguna.

- Cualquier información adicional que consideren relevante

No.

Esta información es relevante ya que al ser una nueva fiscalía hay que convencerlos nuevamente de la necesidad y pertinencia de esta entrevista.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

10 of 42

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

Ranked in Chambers Latin America 2023

Best Lawyers 2023

LEGAL 500

LEADING FIRM 2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

Twitter

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Tuesday, 14 May 2024 at 3:29 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra, muchas gracias, Vicente es el líder contable de la compañía y adicionalmente estuvo en contacto con el proyecto junto a Termo en los temas contables del consorcio.
Saludos,

masa

A STORK COMPANY

STORK

A Flour Company

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 10 de mayo de 2024 05:32 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

De acuerdo con lo hablado hoy asistimos a la Fiscalía asignada, en donde nos informaron que el caso acaba de llegar, por lo cual no habían tenido la oportunidad de revisarlo, sin embargo, nos pidieron que volviéramos la próxima semana para revisar el tema de la citación de José Vicente.

Nos solicitaron si podíamos ampliar la relación de José Vicente con el caso, para lo cual agradecemos cualquier información que nos puedan dar sobre este punto.

Quedamos muy atentos.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

Ranked in Chambers Latin America 2023

Best Lawyers 2023

LEGAL 500

LEADING FIRM 2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

Twitter

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

11 of 42

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Thursday, 9 May 2024 at 5:33 PM
To: María Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Gracias Alejandra, agradezco mucho si nos puedes informar cómo les va en la visita de mañana.

Saludos,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: María Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 12:00 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días David:

Respecto a la denuncia, sabemos que ya la tiene asignada la Fiscalía 420 Seccional de Bogotá, hablamos con la Fiscal anterior, e indicó que ella ya había hecho la remisión y que no iba a cambiar de decisión. Hemos intentado comunicarnos con el nuevo Fiscal y no ha sido posible, mañana ira un abogado presencialmente para intentar hablar con él.

Respecto de lo de Vicente no hemos tenido ninguna novedad, pero la idea es poder solicitarle al Fiscal que vuelva a hacer el requerimiento de la diligencia a la Policía Judicial.

Les comunicaremos cualquier novedad.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Chambers

Latin America

2023

AWARDING

EXCELLENCE & INNOVATION

LEGAL 500

2023

LEADING FIRM

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

ig

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 8 May 2024 at 2:54 PM
To: María Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra buenas tardes, quería preguntarte si tienes alguna novedad sobre el proceso o sobre la información enviada por Vicente.

Gracias,

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork

12 of 42

Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: lunes, 29 de abril de 2024, 8:05 a. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días David:

Perfecto. Estamos atentos a cualquier respuesta o comunicación por parte de la Fiscalía.

Cordialmente,



ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Friday, 26 April 2024 at 11:20 AM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Te confirmamos que ya Vicente envió el correo a la Fiscalía de acuerdo con tus recomendaciones.

Saludos,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D. C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: jueves, 25 de abril de 2024, 5:10 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>

Por otro lado, la Fiscal informó que el proceso sería remitido a la Fiscalía 420 de la Unidad de Fe Pública y Orden Económico, por delito de Administración Desleal, frente a lo cual presentamos una solicitud de reconsideración, teniendo en cuenta que este delito no se tipifica en la conducta objeto de denuncia. Cualquier novedad frente a este punto se la estaremos comunicando.

Quedamos atentos a la información que nos puedan dar sobre la entrevista.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Chambers

Latin America

2023

© Herrera Proyectos & Asociados

LEGAL

500

COMPANIES

Latinoamérica

2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Monday, 22 April 2024 at 11:59 AM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Gracias por la información.

Saludos,

masa

A STORK COMPANY

STORK

A Fluor Company

DAVID ARANGO GÓMEZ

Abogado Senior

Masa y Stork

Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point

Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96

M: +57 317 297 63 49

E: david.arango@Stork.com

I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 08:22 a. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>; Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días Doctor David:

Desde el 14 de marzo radicamos la solicitud de bloqueo de cuentas del consorcio. La última respuesta que tuvimos por parte de la fiscal era que iba a revisar la solicitud.

El viernes de la semana pasada fuimos a la Fiscalía, pero no estaba la Fiscal encargada, por lo cual hoy tenemos programado volver.

Cualquier novedad se la estaremos informando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

RANKED IN

Chambers

Latin America

2023

© Herrera Proyectos & Asociados

LEGAL

500

COMPANIES

Latinoamérica

2023

GHA

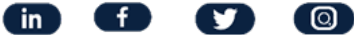
ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

GHA.COM.CO

15 of 42



GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 17 April 2024 at 2:36 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Agradezco nos confirme si se radicó ante la fiscalía la solicitud de bloqueo de las cuentas bancarias del consorcio y si hemos tenido alguna respuesta.

Igualmente, agradezco si hay alguna info adicional que nos puedan compartir.

Saludos,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Fecha: domingo, 17 de marzo de 2024, 6:40 p. m.
Para: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>, Miguel Agudelo Manrique <miguelagudelom@icloud.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Muchas gracias por la información.

Saludos,

David Arango G.

El 15/03/2024, a la(s) 4:23 p. m., Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co> escribió:

Estimado Doctor David:

Amablemente le informo que, de acuerdo con lo acordado, esta semana radicamos solicitud urgente ante la Fiscalía, con el fin de que se ordene el bloqueo de las cuentas. Adicionalmente, fuimos directamente a hablar con la Fiscal a cargo, quien nos dijo que iba a verificar la solicitud y que esperaba darnos respuesta el lunes, si no que volviéramos en 15 días.

Cualquier novedad se las estaremos informando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<[image011.png](#)>

<[image012.png](#)>

<[image010.png](#)>

<[image013.png](#)>

<[image014.png](#)>
<[image015.png](#)>
<[image016.png](#)>
<[image017.png](#)>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Monday, 19 February 2024, 12:09 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>

Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Muchas gracias por el reporte.

Saludos,

<image009.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

"AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable."

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: lunes, 19 de febrero de 2024, 11:47 a.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenos días Doctor David:

Amablemente le informo que fuimos nuevamente a la Fiscalía de manera presencial, en donde nos informaron que habían trasladado la denuncia a la Fiscalía 153, a donde acudimos. La nueva fiscal nos informó que tenía dentro de sus pendientes revisar el caso, y que aproximadamente en 20 días esperaba darnos una razón.

Teniendo en cuenta lo anterior, tenemos programado volver en 20 días.

Cualquier novedad se la estaremos informando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image002.png>

<image003.png>

<image001.png>

<image004.png>

<image005.png> <image006.png> <image007.png> <image008.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Friday, 16 February 2024, 8:25 AM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Muchas gracias por la actualización.

Saludos,

David Arango G.

El 15/02/2024, a la(s) 5:16 p. m., Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co> escribió:

Estimado Doctor David:

Informo que no ha sido posible comunicarnos directamente con el fiscal, sin embargo, pudimos hablar con su asistente, quien nos solicitó nuevamente el envío de los documentos, ya que presuntamente con el cambio de Fiscal no habían llegado, por lo cual procedimos al envío de toda la documentación, así como la reiteración de la ampliación de la denuncia y la solicitud de actos urgentes.

La próxima semana tenemos programado nuevamente ir a la Fiscalía de manera presencial.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

Les informamos que durante la semana pasada y esta hemos intentado comunicarnos con el Fiscal de forma presencial, sin embargo, no ha sido posible, ya que el grupo de querellables (al cual fue asignado el caso) no se encontraba, intentaremos nuevamente la próxima semana.

Cualquier novedad se las estaremos comunicando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image104.png>

<image103.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

<image005.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arang@Stork.com>
Date: Wednesday, 24 January 2024, 4:54 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Gracias por tu respuesta.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 24 de enero de 2024, 4:36 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arang@Stork.com>
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Hemos intentado de varias formas realizar un acercamiento con el Fiscal, sin embargo, ha sido bastante complicado. Sin perjuicio de lo anterior, intentaremos nuevamente de forma presencial comunicarnos con él con el fin de acelerar el proceso.

Cualquier novedad se las estaremos comunicando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image010.png>

<image103.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

<image011.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arang@Stork.com>
Date: Wednesday, 24 January 2024, 4:12 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Gracias María Alejandra,

19 of 42

Teniendo en cuenta que desde la radicación no ha habido mayor movimiento, valdría la pena realizar un acercamiento a la Fiscalía para solicitar puedan acelerar el proceso?

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 24 de enero de 2024, 4:07 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes David:

Desde la radicación de la ampliación de la denuncia no hemos tenido novedades. En el caso de que tengamos información adicional se las estaremos comunicando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co
<image012.png>
<image013.png>
<image014.png>
<image003.png>
<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>
GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 24 January 2024, 2:22 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Muchas gracias por la información. Te quería preguntar si ha habido alguna novedad.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: martes, 9 de enero de 2024, 12:00 p.m.

Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Doctor David:

Confirmamos que el día de hoy fue radicada la ampliación de la denuncia y la solicitud de actos urgentes ante la Fiscalía 163 Local de la Dirección Seccional de Bogotá.

Cualquier novedad al respecto se las estaremos comentando.

Por último, aprovecho la oportunidad para preguntar si ha habido algún avance con los pagos de las facturas de la firma que están pendientes.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image015.png>

<image012.png>

<image014.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Friday, 5 January 2024, 5:24 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Envío los derechos de petición presentados.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: viernes, 5 de enero de 2024, 9:07 a.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

David, teniendo en cuenta que del Banco que se han hecho los retiros es Credicorp, agradezco si me puedes enviar el derecho de petición radicado en dicha entidad, la constancia de radicado, y si les dieron respuesta o no, esto es con el fin de demostrarle al fiscal que desde MASA se han realizado gestiones con este Banco, y que efectivamente MASA no tiene acceso a esa cuenta.

Adicionalmente, según la respuesta de Bancolombia veo que les informaron que se comunicaran con el Gerente Comercial para el bloqueo de la cuenta, hubo algún éxito con esto?

Quedo atenta.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image017.png>

<image016.png>

<image018.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

GHA.COM.CO

21 of 42

From: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
Date: Thursday, 4 January 2024, 5:17 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Envío la respuesta que nos dio Bancolombia.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: jueves, 4 de enero de 2024, 2:00 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
CC: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

Espero que estés muy bien. Agradezco si nos puedes remitir los derechos de petición presentados a los Bancos desde Masa, y las respuestas que hayan tenido, para aportar con la ampliación.

Muchas gracias.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image019.png>

<image003.png>

<image020.png>

<image021.png>

GHA.COM.CO

<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

From: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Date: Wednesday, 3 January 2024, 5:08 PM
To: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes David:

Estamos preparando los documentos, los cuales radicaremos esta semana. Una vez se haga la radicación les enviamos el respectivo informe.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image019.png>

<image003.png>

<image020.png>

<image022.png>

<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

From: David Arango Gomez <David.Arangostork.com>
Date: Wednesday, 3 January 2024, 2:06 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandezgha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinezgha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Agradezco mucho me confirme si ya se presentó la ampliación de la denuncia y el escrito de actos urgentes.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arangostork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandezgha.com.co>
Fecha: jueves, 28 de diciembre de 2023, 12:37 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arangostork.com>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinezgha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

Confirmamos la recepción del correo y procederemos con la ampliación de la denuncia. Como información adicional agradecemos el envío de los correos por medio de los cuales Termotecnica les ha enviado los balances del Consorcio desde julio a diciembre, y cualquier comunicación o correo frente al retiro del dinero en caso de existir.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandezgha.com.co

<image003.png> <image020.png>

<image023.png>

<image022.png> <image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arangostork.com>
Date: Wednesday, 27 December 2023, 11:34 AM
To: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinezgha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandezgha.com.co>, Jose Vargas Tovar <Vicente.Vargas@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Miguel,

Como les comenté, hemos tenido conocimiento que Termotecnica terminó de sacar de las cuentas del consorcio los saldos restantes, para que por favor procedamos con la ampliación de la denuncia penal, así como solicitar al fiscal un escrito de actos urgentes pidiendo medidas cautelares y que se oficie al banco indicar quién fue la persona que ordenó la firma para el giro de los dineros.

En el correo adjunto encuentran la información de los saldos, pero agradezco nos confirmen qué información adicional se requiere.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: martes, 3 de octubre de 2023, 5:33 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

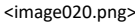
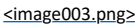
Buenas tardes Doctor David:

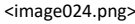
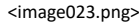
Amablemente informamos que la denuncia fue asignada a la Fiscalía 73 Local de la Unidad de Hurtos de Bogotá, estamos en proceso de comunicarnos con el Fiscal lo más pronto posible.

Cualquier novedad adicional se las estaremos comunicando.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co







GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Monday, 25 September 2023, 6:02 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra, gracias por tu respuesta. Quedamos atentos a cualquier novedad.

Saludos,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: lunes, 25 de septiembre de 2023, 5:57 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes David:

Espero que todo esté muy bien. La denuncia no ha sido asignada al fiscal encargado, esto puede tomar un poco más de un mes. Estamos haciendo revisión constante, una vez esto suceda se los informaremos.

Respecto de la notificación, en los procesos penales no sucede como en lo civiles en donde una vez admitida la demanda se notifica a la contraparte. En este caso se hace con el traslado del escrito de acusación que realiza la Fiscalía y lo hace una vez obtenga los elementos materiales probatorios necesarios realizarlo, sin perjuicio de que Termotecnica conozca previamente del proceso con el recaudo de alguno de los materiales probatorios que realice la Fiscalía.

Diferente sería que quieran informarle a Termotecnica que fue presentada una denuncia extraprocesalmente, lo cual de ser así, recomendamos esperar a que el caso sea asignado al fiscal encargado y nosotros hablemos primero con él.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image026.png>

<image025.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

<image027.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arangostork.com>
Date: Monday, 25 September 2023, 2:32 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribeStork.com>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

Queríamos confirmar si tienen conocimiento de alguna novedad respecto de la denuncia presentada y si Termotecnica ya ha sido notificado.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arangoStork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 30 de agosto de 2023, 4:15 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arangostork.com>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribeStork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimados Doctores:

Amablemente confirmamos la radicación de la denuncia el día de hoy.

Anexamos comprobante.

Cualquier novedad al respecto se las estaremos comunicando.

Por otro lado, agradecemos su colaboración con los documentos (PO y GR) necesarios para poder facturar.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image026.png>

<image028.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

<image029.png>

GHA.COM.CO

25 of 42

From: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
Date: Tuesday, 29 August 2023, 2:47 PM
To: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Ya tramitamos el poder y voy a coordinar el envío a la siguiente dirección:

Calle 69 N° 4- 48
Edificio Buro 69 Oficina 502

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 02:29 p. m.
Para: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>; David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

David, Maria Alejandra, en el evento que no recibamos respuesta del tema, procedamos con la radicación ya que lo más seguro es que no logremos ubicarlos en el tiempo necesario
Muchas gracias
Saludos,

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 12:18 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David:

Confirmo la recepción de la información e inclusión en la denuncia. Solo estaría faltando:

1. Los correos en donde Termotecnica informe sobre movimientos realizados en las cuentas del consorcio - podemos poner como fecha máxima el día de hoy para enviarlos.
2. El poder, frente al cual estamos muy atentos.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image085.png>

<image003.png>

<image086.png>

<image087.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arago@Stork.com>
Date: Tuesday, 29 August 2023, 10:47 AM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Alejandra,

En cuanto los testigos te confirmo:
Jose Vicente Vargas Tovar CC 7721294 correo vicente.vargas@stork.com

Alirio Jose Uribe García CC 91524319 correo Alirio.uribe@stork.com

Diana Conde Palacios CC 36.300.960 diana.conde@stork.com

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 09:03 a. m.
Para: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimados Doctores:

Teniendo en cuenta la reunión del viernes, actualmente está pendiente:

1. La información de las personas que puedan servir como testigo (nombre completo, cédula, un número telefónico, correo electrónico), en la reunión se identificaron las siguientes personas como posibles alternativas Diana Conde, Vicente y Alirio Uribe.
2. Correos en donde Termotécnica informará a Masa de movimientos que se hicieran sobre las cuentas del Consorcio.
3. Correo de julio de 2023 en donde Termotécnica debió remitir la información contable del consorcio del mes de junio.
4. El poder autenticado. Frente a este punto estamos atentos si prefieren que los recojamos en su oficina en Bogotá o si prefieren llevarlo a la de la Firma en Calle 69 # 4 – 48, Edificio Buró 69, Oficina 502.

Nuestra idea es radicar mañana o a más tardar el jueves, por lo cual estamos atentos a la información faltante.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image089.png>

<image088.png>

<image090.png>

<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

GHA.COM.CO

From: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Sent: Tuesday, August 29, 2023 8:56 AM
To: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

David, Maria Alejandra,
Si pudiéramos radicar hoy mismo, sería lo ideal
Muchas gracias
Saludos,

De: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 8:20 a. m.
Para: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Debido a la urgencia que tenemos respecto de presentar la denuncia para efectos de que no se cumpla la prescripción, me confirmas en qué momento tendrías disponibilidad mañana para habla del tema y resolver las dudas pendientes.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 17 de agosto de 2023 03:22 p. m.
Para: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
CC: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Alirio:

La denuncia se encuentra en revisión interna, sin embargo, les enviamos la última versión, la cual tiene algunos comentarios dirigidos a la compañía, que si nos pueden ir ayudando con las respuestas va a ser de gran ayuda.

Frente a la fecha máxima para presentar la denuncia, teniendo en cuenta que el último retiro de dinero fue en junio, de acuerdo a la carta enviada a Termotécnica, se podría alegar que ha sido una conducta continua, por lo cual el término de 6 meses se iniciaría a contar desde esa última fecha, sin embargo, con el fin de ser conservadores y evitar cualquier discusión sobre el tema, y que en la información contable remitida de mayo, ya que no contamos con la de junio, no resulta tan claro que el dinero retirado hubiera sido destinado a una cuenta de Termotécnica, a diferencia del de marzo, nuestra recomendación es presentar la denuncia al finalizar agosto.

Se recomienda que sea a finales de agosto, ya que si bien, en los documentos remitidos aparece que el traslado de los \$2.250.000.000 fue realizado el 15 de marzo tal y como se puede ver a continuación, no tenemos certeza de que efectivamente se hubiera realizado en esa fecha al no contar con los extractos de la cuenta, por lo cual con el fin de prevenir cualquier caducidad es preferible presentarla a más tardar el 31 de agosto.

<image091.png>

Por otro lado, reitero la solicitud de la siguiente información, agregando algunos puntos:

1. Documentos que permitan demostrar quienes eran las personas que tenían acceso a las cuentas (cartas del banco, contrato con el banco, correos, etc...)
2. Documentos que prueben que el dinero que estaba en esas cuentas correspondía al Consorcio.
3. Documentos, que demuestren la forma como era manejada la cuenta.
4. Correos o cualquier otro documento que demuestre que para el retiro del dinero de la cuenta la regla general era que ellos solicitaran autorización o informaran a Masa.
5. Extractos en donde conste el retiro del dinero.
6. Nombres de las personas que puedan servir como testigos (nombre, número de cédula, correo electrónico, teléfono, dirección, cargo o relación con los hechos)
7. Personas de Termotécnica que puedan estar involucradas (nombre, número de cédula, correo electrónico, teléfono, dirección, cargo o relación con los hechos)
8. Correo con la información contable del Consorcio del mes de junio
9. Certificaciones bancarias donde aparezcan los titulares de las cuentas.
10. Reclamaciones hechas a Termotécnica por el retiro de dinero de los meses de mayo y junio.
11. Cualquier correo adicional a los ya enviados, intercambiados entre las compañías sobre este tema.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario adicional.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image093.png>

<image092.png>

<image094.png>

<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

GHA.COM.CO

From: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Date: Thursday, 17 August 2023, 12:47 PM
To: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Cc: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>, Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Hola Miguel, buenas tardes.
Agradezco me confirme el estado de la demanda, así como la verificación de la fecha máxima que tenemos para presentarlo para que no opere el término de prescripción o caducidad.
Muchas gracias
Saludos,

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Sent: Friday, August 11, 2023 3:56:16 PM
To: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Cc: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>; David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Alirio,

Muchas gracias por la confianza y procederemos inmediatamente a preparar la denuncia.

Saludos,

Miguel Agudelo Manrique

Gracias Miguel,
En tal caso, sugiero proceder de manera inmediata con la denuncia, sin perjuicio que más adelante podamos citar a conciliar
Muchas gracias de antemano por el apoyo
Saludos,

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 2:22 p. m.
Para: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Alirio:

Teniendo en cuenta que fueron varios los retiros de dinero, se podría alegar la existencia de una conducta continuada, sin embargo, siendo conservadores, y con el fin de evitar cualquier discusión frente a este punto, recomendamos que la denuncia se presente finalizando agosto, esto teniendo en cuenta que no sabemos el día exacto de marzo en el cual se retiró el dinero.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO CORPORATIVO

+57 3058291542

mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image086.png>

<image095.png>

<image096.png>

<image008.png>

<image030.png>

<image031.png>

<image032.png>

GHA.COM.CO

From: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Date: Friday, 11 August 2023, 12:10 PM
To: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>, Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Muchas gracias David,
Gracias Dr. Miguel, entendería que si el incidente para la recuperación económica depende del fallo, creo que el tiempo que deberíamos considerar es el de la fecha de retiro del monto mayor, ya que de lo contrario solo podríamos recuperar aquello de la conducta denunciada. Lo anterior, salvo que haya algo relacionada con “conducta continuada”, y si fuera evidente que nuestro caso, es sobre conductas continuadas.
Agradezco corregirme si me equivoco, y de lo contrario tomemos la fecha del retiro de mayor impacto para el análisis.
Muchas gracias
Saludos,

De: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 11:44 a. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David,

En efecto tienes razón y fue un lapsus mío. El término de caducidad, por tratarse de un delito querellable es de 6 meses.

En el caso que nos ocupa y teniendo en cuenta que el último retiro realizado por Termotécnica se efectuó en junio de 2023, la caducidad se daría en diciembre de este año. Es decir, ese sería el plazo máximo para radicación, sin perjuicio de que la recomendación siga siendo presentarlo lo más pronto posible.

Saludos,

Miguel Agudelo Manrique

Socio / Partner

<image097.png>

www.gha.com.co

<image098.jpg>
3173648900 - 315 5776200
<image099.jpg>
(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592
<image100.jpg>
magudelo@gha.com.co

<image101.png>
<image102.png>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Enviado el: jueves, 10 de agosto de 2023 6:14 p. m.
Para: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alerjandra,

Muchas gracias por la propuesta, vamos a revisarla internamente.

Aprovecho para preguntarte si podemos revisar nuevamente la caducidad de la acción penal por abuso de confianza, ya que revisando otro tema de la compañía, surgió nuevamente la mención a que la querella solo se puede presentar dentro de los 6 meses a que se cometió el hecho y se hizo referencia al artículo 73 de la Ley 906 de 2004, pero desconozco si aplica a nuestro caso. Agradezco mucho tu confirmación y disculpa mi ignorancia sobre el tema.

ARTÍCULO 73. Caducidad de la querella. La querella debe presentarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la comisión de la conducta punible. No obstante, cuando el querellante legítimo por razones de fuerza mayor o caso fortuito acreditados no hubiere tenido conocimiento de su ocurrencia, el término se contará a partir del momento en que aquellos desaparezcan, sin que en este caso sea superior a seis (6) meses.

ARTÍCULO 74. Conductas punibles que requieren querella: Para iniciar la acción penal será necesario querella en las siguientes conductas punibles:... abuso de confianza (C. P. artículo 249)

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 9 de agosto de 2023, 6:14 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Doctor David:

De acuerdo con la reunión del día de hoy, envío adjunta nuestra propuesta de honorarios para los servicios de representación en conciliación extrajudicial y en el proceso penal.

Adicionalmente, de acuerdo con lo solicitado, a continuación incluyo las tarifas aproximadas de tres centros de conciliación en la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta la cuantía de la solicitud:

1. Cámara de Comercio de Bogotá: \$ 37.887.030 (incluido el IVA)
2. Cámara Colombiana de Conciliación: al momento de radicación de la solicitud \$589.493 y en el caso de que haya conciliación total o parcial hasta \$ 37.887.030, sin embargo, abren la puerta a negociar valor menor y aproximado al 1% del valor conciliado.
3. Centro Nacional de Conciliación: \$40.860.000

Por último, con el fin de ir adelantando la recolección de las pruebas, solicitamos su colaboración con el envío de los siguientes documentos o información:

1. Documentos que permitan demostrar quienes eran las personas que tenían acceso a las cuentas (cartas del banco, contrato con el banco, correos, etc...)
2. Documentos que prueben que el dinero que estaba en esas cuentas correspondía al consorcio.
3. Documentos, que demuestren la forma como era manejada la cuenta.
4. Correos o cualquier otro documento que demuestre que para el retiro del dinero de la cuenta la regla general era que ellos solicitaran autorización o informaran a Masa.
5. Extractos en donde conste el retiro del dinero.
6. Nombres de las personas que puedan servir como testigos (nombre, número de cédula, correo electrónico, teléfono, dirección, cargo o relación con los hechos)
7. Personas de Termotecnica que puedan estar involucradas (nombre, número de cédula, correo electrónico, teléfono, dirección, cargo o relación con los hechos)
8. Cualquier correo adicional a los ya enviados, intercambiados entre las compañías sobre este tema.

Los correos agradecemos que sean enviados en mensaje de datos como adjuntos.

Quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MUÑOZ
ABOGADA SENIOR
ÁREA DERECHO CORPORATIVO
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co

<image003.png>

<image104.png>

<image103.png>

<image105.png>

<image008.png> <image030.png> <image031.png> <image032.png>

GHA.COM.CO

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 2 de agosto de 2023, 10:44 a.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Adriana Torres Serrano <Adriana.Torres@stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

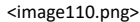
Estimado Doctor David:

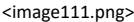
Espero que esté muy bien. Estamos atentos a sus comentarios frente al concepto o si prefieren sostener una reunión para resolver dudas y fijar los pasos a seguir quedamos a su disposición.

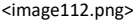
Un saludo,

Alejandra Hernández
Abogada Senior
Área Derecho Corporativo
+57 3058291542
mhernandez@gha.com.co









GHA.COM.CO

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 19 July 2023, 7:01 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>, Adriana Torres Serrano <Adriana.Torres@stork.com>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Muchas gracias por el concepto, vamos a revisarlo para darles nuestra retroalimentación.

Saludos,



DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2023 05:50 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>

CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Simon Peña <spena@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Adriana Torres Serrano <Adriana.Torres@stork.com>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Dr. David,

Comedidamente le hacemos entrega del concepto solicitado sobre acciones legales procedentes en el contexto actual del consorcio MASATEC. De antemano presentamos nuestras disculpas por el retraso en la entrega.

Estamos atentos a su disponibilidad en el caso de que requieran programar una reunión entre nuestros equipos de trabajo para brindar claridad a cualquier pregunta o comentario que tengan.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Alejandra Hernández Abogada Senior Área de Derecho Corporativo	<image114.jpg> 315 577-6200 - 305 829-1542 <image115.jpg> (+57) (2) 689 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image116.jpg> mhernandez@gha.com.co
<image113.png> www.gha.com.co	<image117.png> <image118.jpg>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 12 July 2023, 12:30 PM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Gracias Maria Alejandra, quedamos muy atentos.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 12 de julio de 2023, 12:25 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Doctor David:

El concepto lo enviaremos a más tardar el viernes de esta semana, una vez ustedes puedan revisarlo, podríamos coordinar una reunión para fijar los pasos a seguir según las acciones jurídicas propuestas en el concepto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

María Alejandra Hernández Abogada	<image120.jpg> 315 577-6200 - 305 829-1542 <image121.jpg> (+57) (2) 689 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image122.jpg> mhernandez@gha.com.co
<image119.png> www.gha.com.co	<image123.png> <image124.jpg>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley.

Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 12 July 2023, 11:30 AM
To: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Subject: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Maria Alejandra,

Confirmamos que hemos enviado a Termotecnica la carta solicitando la devolución del dinero.

Agradezco nos puedas confirmar los siguientes pasos y la fecha en la que tendríamos el concepto.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogota D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable. ”

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Fecha: jueves, 29 de junio de 2023, 3:14 p.m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Simon Peña <spena@gha.com.co>, Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Asunto: Re: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes Dr. David:

Amablemente remitimos la carta con unos pequeños ajustes recomendados y en control de cambios, para su validación.

Así mismo, agradecemos su colaboración con la información requerida para crearlos como clientes de la firma.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Cordialmente,

Maria Alejandra Hernández Abogada	<image126.jpg> 315 577-6200 - 305 829-1542 <image127.jpg> (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image128.jpg> mhernandez@gha.com.co
<image125.png> www.gha.com.co	<image129.png> <image130.jpg>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

From: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Date: Wednesday, 28 June 2023, 10:32 AM
To: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Cc: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>, Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>, Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>, Simon Peña <spena@gha.com.co>
Subject: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado Miguel,

Para efectos de nuestra reunión de mañana, quisiéramos validar con Uds si de forma paralela a la elaboración del concepto, podríamos enviar a Termotecnica la comunicación adjunta, en la cual formalmente estamos indicando nuestro desacuerdo con la retiro no autorizado de dineros y la solicitud de que este sea reintegrado lo más pronto posible.

Gracias,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D. C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable.”

De: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 09:37 a. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>; Simon Peña <spena@gha.com.co>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David,

Muchas gracias por la confirmación. Le propongo que tengamos una reunión esta semana con la persona o equipo encargado de la ejecución del proyecto, con el fin de ahondar en los detalles de la ejecución contractual.

Quedamos atentos al correo relativo a los requisitos para la creación de la firma como proveedores y al envío de la información indicada en el correo de Ma. Alejandra Hernández para proceder con la facturación.

Saludos,

Miguel Agudelo Manrique Socio / Partner	<image098.jpg> 3173648900 - 315 5776200 <image099.jpg> (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image100.jpg> magudelo@gha.com.co
<image097.png> www.gha.com.co	<image101.png> <image102.png>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Enviado el: miércoles, 21 de junio de 2023 9:17 a. m.
Para: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Asunto: RE: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de david.arango@stork.com. [Por qué esto es importante](#)

Miguel,

Disculpe nuestra tardanza en contestar. Estamos de acuerdo con la propuesta tanto para el concepto como para la presentación de la denuncia. Como paso siguiente debo solicitar a nuestra área de abastecimiento el registro de la firma como proveedores, por lo que los estaré copiando en un correo para solicitar la información respectiva.

Para efectos de avanzar con el concepto, agradezco nos confirmen qué información adicional requerirían de su parte.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D. C., Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable. "

De: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 7 de junio de 2023 04:28 p. m.
Para: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>; Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Asunto: [External] RE: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Estimado David,

De acuerdo con nuestra conversación y dando alcance a nuestra propuesta de honorarios, le informo que un estimado preliminar nos arroja un precio de COP \$15.000.000 por cada proceso, de los cuales serían descontables COP\$ 5.000.000. La forma de pago, estaría atada a hitos procesales. La comisión de éxito sería de 10% de lo efectivamente recuperado.

Quedamos muy atentos.

Cordialmente,

Miguel Agudelo Manrique Socio / Partner	<image098.jpg> 3173648900 - 315 5776200 <image099.jpg> (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image100.jpg> magudelo@gha.com.co
<image097.png> www.gha.com.co	<image101.png> <image102.png>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 2 de junio de 2023 12:50 p. m.
Para: David.Arango@Stork.com
CC: Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; alirio.uribe@Stork.com
Asunto: Re: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

Buenas tardes Doctor Arango:

Es un gusto saludarlo. Soy Alejandra Hernández abogada del área de Corporativo de la Firma GHA, hago parte del equipo de abogados liderado por el Doctor Miguel Agudelo.

De acuerdo con su solicitud por favor encuentre la propuesta de honorarios de la firma, para el análisis del caso y poder establecer las acciones jurídicas viables, no solo penales, sino también civiles. En el evento de que tenga cualquier duda o comentario sobre la propuesta, no dude en comunicarse con nosotros.

De ser aceptada la propuesta, proponemos organizar una reunión con ustedes para ampliar la información remitida. Adicionalmente, necesitaremos la siguiente información para crearlos como clientes dentro de la Firma:

Certificado de Existencia y Rep. Legal.
Rut
Dirección de facturación electrónica.
Teléfono y dirección.
Fecha de corte de facturación.

Quedo atenta a cualquier comentario o duda.

Cordialmente,

María Alejandra Hernández Abogada	<image132.jpg> 315 577-6200 - 305 829-1542 <image133.jpg> (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592 <image134.jpg> mhernandez@gha.com.co
<image131.png> www.gha.com.co	<image135.png> <image136.jpg>

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: David Arango Gomez <David.Arango@Stork.com>
Enviado el: jueves, 1 de junio de 2023 12:02 p. m.
Para: Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>
CC: Alirio Uribe Garcia <alirio.uribe@Stork.com>
Asunto: Denuncia penal consorcio Masatec Power (Stork)

No suele recibir correos electrónicos de david.arango@stork.com. Por qué esto es importante

Estimado Miguel,

Nuevamente agradezco mucho su pronta respuesta y disposición. Como le comenté por teléfono estamos interesados en recibir una cotización de honorarios para efectos de determinar la posibilidad de iniciar una denuncia penal en contra de nuestro socio (Termotecnica) en el consorcio Masatec Power, por haber retirado de las cuentas del consorcio Masatec Power unos dineros que fueron consignados en la cuenta de Termotecnica.

Termotecnica argumentó posteriormente de manera telefónica que el retiro se realizó a manera de compensación por unos dineros que Termotecnica ha reclamado a MASA (nuestra compañía que hace parte del consorcio) y que ala fecha no se ha llegado a ningún acuerdo. El reclamo del socio se deriva de un beneficio tributario que obtuvo únicamente MASA por la compra de unos equipos para el consorcio, beneficios sobre los que Termotecnica no tuvo participación.

El contrato entre el consorcio y el cliente ya finalizó y nos encontramos en etapa de liquidación del consorcio.

Estamos revisando comunicaciones y correos, pero a la fecha no hemos encontrado ningún acuerdo escrito respecto al manejo de la cuenta bancaria del consorcio, en todo caso, el manejo de la cuenta bancaria se delegó a Termotecnica con la firma de su representante legal, quien es el representante legal principal del consorcio.

Adjunto el acuerdo consorcial y una comunicación en la cual se da más detalle de los antecedentes.

Quedamos muy atento a sus comentarios.

Saludos,

<image001.png>

DAVID ARANGO GÓMEZ
Abogado Senior

Masa y Stork
Carrera 7 No. 156 10 Edificio North Point
Bogotá D.C, Colombia

T: +57 (1) 516 96 96
M: +57 317 297 63 49
E: david.arango@Stork.com
I: www.stork.com / www.masateam.com

“AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio. Gracias.

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the intended recipient. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail. Thank you.

 *No imprima este correo si no es necesario.
Do not print this email unless it is indispensable. "*

DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida y será sancionada por la ley. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio y borre el mensaje recibido. DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida y será sancionada por la ley. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio y borre el mensaje recibido. DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida y será sancionada por la ley. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio y borre el mensaje recibido. DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier uso, copia, distribución o divulgación que se haga de este mensaje electrónico se encuentra totalmente prohibida y será sancionada por la ley. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por éste medio y borre el mensaje recibido. DISCLAIMER: The information contained in this electronic message, including any attachments thereto, is considered CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, disclosure, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this communication by error, please notify the sender immediately either by telephone or e-mail and delete the message received.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, incluyendo sus anexos, tiene carácter de INFORMACIÓN CONFIDENCIAL y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste último. Si el lector de este

